

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8981 JS WANER 2000, SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LOPAFESA, SICAV, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de canje de acciones

De conformidad con lo previsto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que las Juntas generales de accionistas de JS WANER 2000, SICAV, S.A. y LOPAFESA, SICAV, S.A., celebradas el día 27 de Julio de 2016 acordaron la fusión, mediante la absorción por JS WANER 2000, SICAV, S.A., de LOPAFESA, SICAV, S.A. La Escritura pública de fusión se otorgó el día 21 de Septiembre de 2016, ante el Notario de Madrid, Don Martín González-Moral García, bajo el número 1.557 de orden de su protocolo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26.3 de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y 45.1 de su Reglamento, la ecuación de canje definitiva a fecha 20 de Septiembre de 2016, día anterior al otorgamiento de la escritura pública de fusión, se fijó en 0,966049661. Las acciones de JS WANER 2000, SICAV, S.A., que se entregarán en el canje, serán con cargo a capital no emitido.

Los accionistas de la Sociedad Absorbida que como consecuencia de la aplicación de la ecuación de canje tengan derecho a una fracción de acción de la Sociedad Absorbente, podrán agruparlas con otros accionistas o transmitir las al valor liquidativo de aquella, 10,651807122 euros.

El canje de acciones se efectuará dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BORME y en un periódico, y en cualquier caso no antes de la inscripción de los acuerdos de fusión en el Registro Mercantil. La entidad agente coordinadora del proceso de canje será UBS BANK, S.A.U. y las instrucciones operativas serán comunicadas por IBERCLEAR a las entidades adheridas al sistema.

Madrid, 27 de septiembre de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración de JS Waner 2000, SICAV, S.A. y Lopafesa, SICAV, S.A.

ID: A160069355-1